

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1900

COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO

Impreso el día 6 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2007

SUMARIO: **Envíos** presupuestarios para los avances de la obra del Plan Federal de Viviendas de todo el país. Regularización de los mismos. **Storero.** (3.833-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de los envíos presupuestarios para la realización de obras del Plan Federal de Viviendas que se lleva adelante a través de los institutos provinciales de vivienda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo regularice los envíos presupuestarios para hacer frente a los avances de obras del Plan Federal de Viviendas que se ejecuta en todo el país y que se lleva adelante a través de los organismos provinciales de vivienda.

Sala de la comisión, 5 de diciembre de 2006.

Liliana A. Bayonzo. – Gladys B. Soto. – Daniel A. Brue. – Elda S. Agüero. – Lía F. Bianco. – Héctor R. Daza. – Susana E. Díaz. – Ruperto E. Godoy. – Roberto R. Iglesias. – Osvaldo R. Salum. – Aníbal J. Stella.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Liliana A. Bayonzo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno nacional insume una parte importante de los ingresos del Estado en una exagerada propaganda sobre su gestión. En algunos casos se promueven obras no comenzadas, en otros se dan porcentajes sobre desempleo que están lejos de la realidad y además se atribuye éxitos que no corresponden.

Pero también la actualidad demuestra que hay casos en que existen incumplimientos de pagos que han ocasionado ya más de 1.500 suspensiones de personal de empresas adjudicatarias del plan federal de viviendas, el cual se ejecuta en todo el país y que se lleva adelante a través de los institutos provinciales de vivienda, que en la actualidad no están percibiendo las partidas compatibles con las certificaciones resultantes. Solamente en el sur de la provincia de Santa Fe, particularmente en la ciudad de Rosario y alrededores, a las empresas adjudicatarias se les adeuda los certificados de obra desde marzo del corriente año, lo que originó la ya citada suspensión de personal.

Solamente en este sector son 25 las empresas que reclaman solución al problema para evitar que las suspensiones se conviertan en despidos.

El mismo gremio que nuclea a los trabajadores de la construcción (UOCRA), ya admitió que se puede

llegar a la paralización de las obras.

Esta situación del sur de la provincia ya causa alarma a las empresas que desarrollan actividades en la zona norte de Santa Fe y existen evidencias que el retraso en la remisión sucede en todo el territorio nacional.

El plan federal tiene un fin social, por ello es deber del Estado no defraudar las expectativas de quienes tienen esperanzas en obtener su vivienda.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la regularización de los envíos presupuestarios para hacer frente a los avances de obra del Plan Federal de Viviendas que se ejecuta en todo el país y que se lleva adelante a través de los institutos provinciales de vivienda.

Hugo G. Storero.